

**ACTA N°156-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y nueve minutos del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Ronny M. Hernández Fajardo  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez (propietaria)
Distrito de Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López (propietaria)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas:	Señor Melvin Fonseca Cruz (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Vicealcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez González, funcionario municipal.

Ausentes: Señor Keylor Prendas Gómez.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 155-2023
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

**ARTICULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 155-2023**

Se analiza el acta 155-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación

**ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.**

1.-Oficio AL-CPEAMB-1690-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al expediente N°23.564 "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0369-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.574 "REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.Oficio AL-CPOECO-1430-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N° 23447: "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPAJUR-3059-2023, emitido por Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N°23.598 "REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPOECO-1383-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del expediente N°22713 "REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPGOB-0239-2023, emitido por Roxana Vargas Gómez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas I, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al expediente N°23.565 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-0328-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23576 "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPEAMB-1677-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto base del expediente N° 23571 "LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEMUN-0326-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N°23.562 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio SCMH-211-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones la tarde del día jueves 20 de abril del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio DA-OI-083-2023, emitido por Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal de Hojanca, por medio del cual solicita acuerdo municipal que autorice la corta de árbol de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojanca, sobre el derecho de vía de ruta municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio UR-OCM-011-2023, suscrito por el Señor Luis Ángel Agüero Valverde, Depto. Rentas y Patentes, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N°11-2023, a celebrarse el jueves 27 de abril del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Ronny Hernández detalla, no estoy de acuerdo doña Dinia, primero que cada mes escucho de esa nota solicitando chofer y carro para ir a las reuniones a Cañas es lo único que se escucha de FEMUGUA, después de ahí nada que le interesa a la municipalidad no es importante para mí.

14.-Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

### **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCA Y LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA**

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-seis siete cinco dos cuatro dos, domiciliada en Guanacaste, Hojanca, en el salón Comunal de la Localidad representada por **ELIZABETH DEL CARMEN MORENO MORERA**, mayor, soltera, maestra, cédula de identidad número cinco- cero ciento noventa y cuatro –cero ciento cuarenta y seis, vecina de Hojanca, 500 oeste y 200 sur de la Clínica de Hojanca, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA**, y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCA**, con cédula jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos, representada en este acto por el señor **EDUARDO PINEDA ALVARADO**, mayor, casado una vez, administrador, con cédula de identidad número cinco-cero ciento noventa y ocho – cero ocho cuarenta y siete, vecino del centro de Hojanca, nombrado como Alcalde de la Municipalidad de Hojanca, Provincia de Guanacaste, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, lo anterior mediante Resolución N.º 1317-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, debidamente autorizado para este acto por medio del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 041-2021 del 08 de febrero de 2021, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente “**Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojanca y La Asociación de Boyeros de Hojanca**”, que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

#### **CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del

Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.

- II. Que la tradición del Boyero y la Carreta en Costa Rica, declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) COMO Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, constituye al día de hoy la única manifestación cultural con dicha categoría que ostenta el país.
- III. Que hoy en día los desfiles de boyeros, constituyen una sola de las más. Importantes maneras en que se expresa y reafirma públicamente a relevancia que esta tradición ha tenido en la construcción de la identidad cultural costarricense.
- IV. Mediante Decreto N°38058-C, ´publicado en la Gaceta N°20 del 12 de diciembre del 2013, se declaró de interés público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
- V. Que la Asociación de Boyeros de Hojancha, tradicionalmente todos los 1° de mayo llevan a cabo la actividad denomina “Desfiles de Boyeros”, realizando un recorrido de bueyes con carretas por las principales calles de Hojancha, contando con la participación de Boyeros de todo el país.
- VI. Que, de conformidad con los antecedentes, LA MUNICIPALIDAD se encuentra facultada por el inciso f) del artículo 4° del Código Municipal, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el Decreto N°38058-C, en su artículo 2°, autorizo a las instituciones del sector público y sector privada, para que dentro del marco legal que les rige, puedan contribuir con recursos económicos, donaciones, entre otros, para la conservación y revitalización de la tradición cultural del Boyeo y la Carreta Costarricense.
- VII. Que mediante modificación presupuestaria N° 05-2023, según acuerdo 1 de la sesión ordinaria 155-2023 del 17 de abril del 2023 se incorporaron recursos en el presupuesto ordinario 2023, por la suma de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)** que serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojancha en Hojancha,

#### **POR TANTO, CONVENIMOS:**

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA, para la celebración del tradicional “Desfile de Boyeros el 1° de mayo del 2023”, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

**PRIMERA:** El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Boyeros de Hojancha, de la suma **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2023 los cuales serán destinados a favor la Asociación de Boyeros en Hojancha , para destinarlos a Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1° de mayo del 2023 en el cantón de Hojancha.

**SEGUNDA:** El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

**TERCERA:** Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto ordinario conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y que está debidamente aprobado por el Concejo Municipal mediante modificación presupuestaria N° 05-2023, acuerdo 1 de la sesión ordinaria 155-2023 del 17 de abril del 2023, los cuales serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojancha, por un monto de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2023, a la cuenta del Banco Nacional de la Asociación de Boyeros de Hojancha 100-01-083-001025-7.

**CUARTO:** Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será ejecutado una vez que LA MUNICIPALIDAD gire el monto correspondiente al número de cuenta indicada en la cláusula anterior.

**QUINTA:** Que, mediante este Convenio, La Asociación de Boyeros de Hojancha, se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para “Gastos de aquellas actividades culturales y

protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1° de mayo del 2023 en el cantón de Hojanca.

**SEXTA:** Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Boyeros de Hojanca, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

**SETIMA:** Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

**OCTAVA:** Que como lugar para atender sus notificaciones a la Asociación de Boyeros de Hojanca, señala en su domicilio social ubicado Hojanca, en el salón Comunal de la Localidad. LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojanca.

**NOVENA:** El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°14 tomado en la Sesión Ordinaria N° 156-2013 del 24 de abril del 2023

En de fe lo anterior, resulta conforme y se firma a las ocho horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veintitrés, en dos ejemplares de igual tenor.

---

**Elizabeth Moreno Morera**  
Presidenta  
Asociación de Boyeros de Hojanca

---

**Eduardo Pineda Alvarado**  
Alcalde  
Municipalidad de Hojanca

15.-Oficio OCBIM-OI-021-2023, emitido por la Ing. Kathia Brais Zúñiga, Dirección de Valoración y Catastro, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da respuesta acuerdo tomado en sesión ordinaria 150-2023 del 13 de marzo, donde se solicita la lista de propietarios de fincas para ampliar calle de San Isidro a salir al Río Betania. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya expresa, apoyando lo que menciona Kathia que es una información desde arriba en San Isidro dándome cuenta que es una información de datos que está calificada pero directamente los casos específicos no se han dado a conocer de a quienes son las personas a las que se les tiene que pedir permiso, para mí son como tres o cuatro finqueros para desechar la cuesta; empezando por el señor de apellido Anchía, los Arguellos, una señora Leticia y los Campos serian cuatro finqueros a ellos son los que deberían hacerle la solicitud de permiso.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda detalla, hay que trabajar sobre la ruta que esta yo he hablado con Gabriel ellos están de acuerdo, habrá que ver quien pone las cercas, hay que meter un tractor y en la parte baja es de los Arguellos, hay que hacer un estudio de los trayectos y hablar con los vecinos.

16.-Oficios FMG.112-2023 y el oficio FMG.114-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, a través de los cuales remiten acuerdo tomado donde solicitan al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y a los señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa declarar de Emergencia Nacional el tema de seguridad ya que es una prioridad para el sano desarrollo de los elementos que conforman nuestra sociedad, familia y economía, esto como acción ateniendo a enfrentar la realidad nacional en la que el hampa y el crimen organizado

irrumpan el desarrollo del diario vivir de los guanacastecos y el país. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio FMG.110-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite información relacionada con el numero para hacer denuncias de forma registrada en cada cantón es el 911 y de forma privada sin que se sepa quién denuncia es el 1176, que la ciudadanía tenga la voluntad de denunciar y la municipalidad de promover en la población el interés en recuperar la seguridad en su cantón denunciando por medio del 1176. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio FMG.111-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar al Ministerio de Justicia y Paz, informar a las autoridades judiciales en cada cantón de Guanacaste y Upala sobre las personas que se encuentren en estos sitios privados de libertad y con la obligación de uso de mecanismo electrónico para monitoreo (tobilleras). Se conoce

19.-Oficio FMG.124-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, a través del cual remiten acuerdo tomado relacionado con solicitar a los Concejos Municipales, Concejo Municipal de Distrito Colorado de Guanacaste y al Concejo Municipal de Upala, tomar acuerdo donde exhorten al señor Presidente de la Republica Rodrigo Chaves Dobles y a los señores diputados de la Asamblea Legislativa la declaratoria de "EMERGENCIA NACIONAL", para el tema de "SEGURIDAD". Se conoce

20.-Oficio Presup. Int. 033-2023, emitido por la Lic. Grace Rodríguez González, Encargada de Presupuesto, de la Municipalidad de Hojancha, por medio del cual da respuesta a oficio SCMH-201-2023 del 18 de abril del 2023, relacionado con el acuerdo tomado en sesión ordinaria 155-2023, del 17 de abril 2023, sobre consulta de los movimientos incluidos en la modificación presupuestaria 05-2023 principalmente para los servicios de aseo de vías y parques y obras de ornato". Se conoce

21.-Oficio RH-MH-OI-014-2023, suscrito por la Lic. Adriana Rojas Campos, Encargada Recursos Humanos, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite recordatorio de plazo de presentación de declaración juradas de bienes anuales a la Contraloría General de la República que transcurre del 02 al 22 de mayo del presente año. Se conoce

22.- Oficio DE-E-087-04-2023, emitido por Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, UNGL, a través del cual remite recordatorio de la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público. Se conoce

- La Lic. Luz Bermúdez define, me parece que nos llega un poquito tarde la nota y algunas cosas que ahí mencionan ya está municipalidad hizo, en todo caso siento que eso es más que todo las municipalidades que tienen las escalas salariales de la unión; nosotros tenemos la del servicio civil acá en todo caso creo que sería bueno trasladar la nota a la funcionaria RRHH para que ella la analice en realidad hay cosas que ya están realizadas acá sería nada más como lo del salario global que falta pero sería bueno que la comisión de salarios y el departamento, RRHH se reuniera y la de planificación analizar esa parte y establecer el salario global, en realidad ya bastante de lo que se menciona Adriana lo tiene adelantado.

23.-Correo electrónico enviado por el Lic. Rodrigo Gutiérrez Arguedas, Jefe de Investigación, sub Delegación Regional de Nicoya, por medio del cual da respuesta acuerdo tomado relacionado con nombrar a un representante para asistir a las reuniones de la comisión de seguridad que convoca el señor alcalde. Se conoce

24.-Oficio MS-SCM-AC-0192-2023, suscrito por Jean Carlo Barquero Castro, secretario del Concejo Municipal de Sarchi, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar al Concejo Municipal generar espacios constructivos con las autoridades de seguridad en aras de

fortalecer las políticas públicas nacionales que resguarden la integridad de todos los ciudadanos. Se conoce

25.-Oficio DA-OI-080-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través del cual da respuesta a oficio SCMH-158-2023, referente a una colaboración para premios para una actividad del CTPH, se le consulta al departamento de presupuesto que analizara si existe contenido presupuestario, la misma indica que en este momento no se cuenta disponibilidad presupuestaria ni económica. Se conoce

26.-Oficio SCMH-156-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual da respuesta a oficio SCMH-156-2023. Se conoce

27.-Oficio A.I.M 15-2023, suscrito por la Lic. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite adelanto del Plan de Trabajo 2023. Se conoce

28.-Federacion Canina de Costa Rica, solicitud audiencia para presentación de un proyecto para la comunidad en cuanto al bienestar animal. Se conoce

29.-Oficio DCMH-057-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 17 al 23 de abril. Se conoce

Del 17 al 23 de Abril 2023	
TRIBUTO	TOTAL FINAL
MULTA PERMISO CONSTRUCCIÓN	€273 750,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€4 428 899,99
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€2 022 725,00
PATENTES	€144 676,40
TIMBRES	€1 983,53
SERVICIO DE CEMENTERIO	€23 445,90
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€387 652,72
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€1 238 628,19
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€272 818,77
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€5 464,35
ALQUILER TERRENOS ZMT	€370 234,26
<b>TOTAL</b>	<b>€9 170 279,11</b>

#### ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La sindica de Monte Romo Franciny Loría define, don Eduardo hay un palo que se cayó en el primer puente de Pilangosta, si hay opción de quitarlo.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, el jueves vamos a quitarlo, José Miguel del MINAE me llamo porque fue hacer una inspección y nosotros no tenemos como mover el vástago, nos va ayudar un particular.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría detalla, quería también informar del camino por el lado de Juana para arriba al salir a Huacas esta intransitable.
- El señor alcalde Municipal Eduardo Pineda comenta, si ya me enviaron fotos, la empresa está arriba, se ve feo porque ellos están haciendo limpieza de las cunetas per deben de arreglar.

#### ARTICULO V. Informes

- Del señor alcalde

Del 17 al 21 de abril

Lunes 17: Vacaciones

Martes 18: Se trabajó en un paso de alcantarilla en Varillal.

Miércoles 19: Se estuvo rellenando unos pasos de alcantarilla en Guapinol, había unos pasos socavados.

Jueves 20: Oficina

Viernes 21: Oficina, tarde se fue a ver unos pasos de alcantarilla en Cuesta Roja, para el camino Salto del Calvo, se está interviniendo.

- El regidor Francisco Loría define, don Eduardo este paso de San Isidro al cementerio el puente socavó una parte, porque si había un huevo muy feo.
- El señor alcalde municipal Eduardo Pineda detalla, ahora que andaban haciendo limpieza la gente que está arriba le colocaron unas piedras.
- La regidora Dinia Porras define, tomar acuerdo de solicitar acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca, porque no tenemos absolutamente nada es que por favor nos colaboren con ese informe que va a ser un insumo de parte del grupo que le corresponde la a la municipalidad de tener esa información que es importante.

## II. De la señora vicealcaldesa

Del 18 al 24 de abril

Estuvimos trabajando en la red BIF revisando el plan de trabajo, vamos a iniciar un proceso con algunas mujeres que fueron elegidas por trabajo social de la CCSS y algunas sugerencia de la oficina de la mujer por qué es un trabajo con mujeres víctimas de agresión, vamos a iniciar un proceso con ellas y revisando el plan de trabajo a ver que se ha cumplido que no que debemos incorporar qué instituciones se hacen cargo de algunas cosas y demás ya que esta red es interinstitucional, igual que la mayoría o todas las red del cantón; también estuvimos en un intercambio de experiencias en Nicoya con la COMAD de la región del caribe, liderada por varias municipalidades hay dos municipalidades que tienen un trabajo impecable, admirable un proceso increíble lo que es la COMAD, este día nos acompañaron algunos municipios, no los que quisiéramos es una población que desgraciadamente se hacen convocatorias con bastante tiempo, pero las mismas instituciones a veces no responden a eso, nosotros como gobierno local o como pueblo, estuvimos presentes hay que poner a trabajar las COMAD y ponerla activa.

- La Lic. Luz Bermúdez define, si en realidad como dice doña Verónica nosotros por acuerdo del concejo fuimos a representar a la COMAD fue muy interesante porque este grupo que vino del caribe nos demostraron que están sumamente organizados todas las COMAD y realmente le están poniendo atención al cumplimiento de la ley, porque esto no es si queremos o no queremos es que tenemos que cumplir con la ley, lo que sí nos preocupó mucho es que nosotros aquí no hemos hecho pero ni siquiera una reunión no tenemos un plan de trabajo, no tenemos un norte que seguir y prácticamente estamos incumpliendo la ley; porque la comisión no se hace solo porque en el Código Municipal dice que hay que formar una comisión, la comisión se hace para cumplir una función y más cuando hay una ley que nos obliga a cumplir esa función, es muy preocupante que en este momento nosotros aquí solamente tenemos la comisión de nombre nada más y no estamos haciendo ningún trabajo como corresponde. La organización que se pretende formar a nivel provincial o a nivel de sector chorotega fue la que se gestó en el primer encuentro en Filadelfia y que la señora presidenta estuvo presente por parte de la COMAD, ahora ya viene la parte ejecutora donde hay que organizarse y donde se va a formar la federación o la organización de todas las COMAD y lo otro es que como ya se incluye también el adulto mayor en la misma comisión, pues es casi que obligatorio abrir una oficina en la municipalidad que atienda a esos sectores hay que analizar bien, lo primero que hay que hacer aquí por ejemplo nosotros es reunirnos activarnos, elaborar un plan de trabajo, ver el reglamento que tenemos que cumplir y las condiciones también para hacer miembros de la COMAD que viene ahora con el adulto mayor y que ahora si pueden estar integrado por los regidores suplentes, los propietarios, los

síndicos la vicealcaldía y todos van a ir con voz y voto, ya vamos a desaparecer los asesores todos los que queden ahí van a tener voz y voto y con tres sesiones que falten consecutivas sin justificar pierden las credenciales como regidor o como sindico, el informe se va la Tribunal Supremo de Elecciones y este le levanta las credenciales le tuvieron que poner esa calidad de formalidad a las cosas para que se cumpla con la ley con respectó a esas poblaciones.

Nosotros no somos una excepción vea las aceras que tenemos en Hojanca una persona con silla de ruedas no puede pasar por unas aceras de esas y en la mayoría no hay aceras no le estamos poniendo atención ni como municipalidad ni cómo Gobierno Local ni mucho menos como comisión esas cosas a uno le preocupan mucho porque es una obligoriedad y bueno podemos incluso ser sancionados por el incumplimiento a parte de la atención que esa población requiere que tienen todos los mismos derechos y casi que más que tenemos todos los ciudadanos de los que no tenemos una discapacidad, ellos tienen un derecho especial a que los que si podemos les proporcionemos las condiciones a esta población, es muy preocupante va haber un congreso próximamente nos van a estar mandando la invitación y lo van a realizar centro nacional de convenciones parte de ello es activa la comisión tener ya para el congreso el plan de trabajo definido y también hacer un banner representando la COMAD de Hojanca, hay que ver cómo estamos de fondos hay un montón de cosas por hacer y creo muy necesario que la señora presidente convoque a esa comisión y le pongamos en realidad lo que corresponde, porque no estamos haciendo nada hasta el momento y cómo vamos a pretender entrar en una organización superior sin siquiera nos hemos organizado a nivel de comisión y de municipalidad, por lo menos la señora vicealcaldesa ha estado más involucrada en la parte de atención del adulto mayor y todo esto, pero nosotros como comisión hemos estado dormidos esa es la verdad y lo preocupante y que esa población también requiere nuestra atención y ahora la cumplimos o la cumplimos es importante que se proponga un día para reunirse la comisión y ver esto con más detalle que es todo lo que hay que hacer y ponernos las pilas

- La sindica de Hojanca Vianney Rodríguez define, las aceras de Hojanca no son aptas para esta población aquí en Hojanca no hay aceras para esta gente, hay que ponerle mano a esto y reunir la comisión, y que lleguemos todos ya que adquirimos un compromiso.
- La vicealcaldesa Verónica Campos expresa, otra cosa de las que se desarrollaron esta semana fue una reunión el viernes por la tarde con doña Susana de la UNED y Pedro Pablo de Matambú aquí estuvieron toda la tarde con algunos asuntos sobre cultura y una propuesta que tiene don Pedro muy bonita como siempre los recursos económicos son una limitante en estos casos más no imposible; también hoy se tuvo una reunión donde se hace la primera mesa de trabajo para crear un plan de mitigación por sequía del fenómeno ENOS que estuvimos conversando el lunes pasado la convocatoria estuvo muy exitosa de la municipalidad fuimos algunas funcionarias y del Concejo Municipal doña Luz y doña Dinia, nos pusimos a trabajar por sectores esto para que cada sector identifique su limitación y su fortaleza y cuál va a ser el plan de trabajo para poder estar preparados para esta sequía que nos espera y este cambio climático que nos obliga adaptarnos hay alguna sugerencia que después sería muy bueno socializarlas en el Concejo Municipal, hay que socializarlas al pueblo y todos debemos estar enterados para poder solventar y mitigar esto en los hogares ,en las instituciones, etc., se hizo una herramienta para que todos los sectores la llenemos ya después expongamos dentro de las mesas de trabajo.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, si como lo informo doña Verónica en realidad la noticia es preocupante porque ese fenómeno viene a producir efectos muy drásticos en cuanto a las lluvias o la sequía lo que conlleva a tener grandes problemas en el sector agrícola y ganadero, al igual que el agua que necesitamos para consumo humano, tanto para las actividades de los animales como de los humanos, en realidad la participación estuvo bastante buena llegaron representantes de 17 instituciones y lo que se acordó fue dividirnos por sectores; un sector que trabaje con agua para el uso humano, otro sector que sea el sector productivo donde se une Coopepilangosta, la Cámara de Ganaderos, MAG y la parte fitotecnia que es como atender la parte de ganadería y de agricultura, luego se hizo otro con el sector salud porque sabemos que las sequías vienen a producir grandes problemas en la población más las personas que trabajan bajo el sol, se hizo otra del sector educativo para ver qué medidas va a tomar las escuelas, los colegios en cuanto a la mitigación del impacto y una coordinación general unida con una comisión de divulgación y comunicación ese sector se reunió de una vez y se elaboró una herramienta que es para que cada sector haga un recuento de lo que tiene y de las necesidades que tendría para mitigar un poco el impacto. Sabemos que no se

va a poder prevenir, pero al menos se va a mitigar un poco el impacto de esa sequía, le pusimos una fecha para entregar el diagnóstico al 2 de mayo y luego el 4 y el 9 de mayo se va a analizar ese diagnóstico y ya el 15 de mayo hay una nueva reunión general para socializar todos los diagnósticos y hacer la implementación de estrategias a nivel cantonal para mitigar el impacto de la sequía se habla de cosecha de agua de lluvia, cosecha de techos, tener tanques donde podamos recoger agua y esa agua ser utilizada en los quehaceres de la casa, en las fincas por ejemplo hacer cosechas de agua, haciendo fosas y haciendo trincheras y todo esto para recoger agua para el ganado y para la agricultura; es preocupante porque nosotros sabemos que Hojancha el agua que consumimos digamos que el 80 % viene de otro cantón y nosotros aquí no tenemos una fuente que nos garantice el consumo de agua, lo que se habla es de que va hacer un inventario o diagnóstico de los pozos artesanales porque hay personas que tienen en su casa un pozo que tal vez podría abastecer varias casas, entonces se va a hacer un diagnóstico completo de eso se va a encargar la Liga Comunal del Agua y las ASADAS se van a encargar de hacer un inventario y también en el sector de las fincas también hacer un inventario de las afluentes que tengan de las quebraditas o los nacientes principalmente aquellas que en el verano no se secan para calcular ahí más o menos hasta donde pueden aguantar en abastecer las aguas de las fincas; es preocupante por qué sabemos que la actividad agrícola y ganadera es la que casi sostiene el movimiento económico de Hojancha nosotros no tenemos casi que ninguna otra actividad que nos sostenga, hay que entrarle de una vez a tratar de apoyar ese sector para para que no se nos venga abajo completamente la economía y también por la parte de salud, que es importante prevenir.

- La regidora Dinia Porras define, todo lo que se pueda hacer con respecto a este tema yo creo que suma en el proceso y si quedó pendiente de pasan el instrumento a cada uno de los grupos, creo que un tema que es feo decirlo nuevamente no hubo ningún representante por parte de acueductos y alcantarillados que son los primeros que deberían de estar en una reunión de esta, donde ellos son el ente rector y debería de encabezarlo y no hay nadie de igual manera ellos como actores van a tener que involucrarse, solicitarle un informe al AYA de cómo está Hojancha se sabe que hay 1800 abonados, pero no sabemos cómo está la disponibilidad del cantón, si el cantón puede seguir creciendo no sabemos nada, las ASADAS manejan ese tema, pero nosotros no y ya sabemos por qué.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente

		nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojanca, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
116-2022	7	Solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se haga una inspección en la comunidad de Huacas en Hojanca, ya que hay unas lámparas de alumbrado público que están en mal estado	Se notificó, se dio por recibido
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	9	Solicitar a la Msc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Se notificó, no se tiene respuesta

		Directora Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social interponer sus buenos oficios y agilizar la construcción del Ebais en Monte Romo que se encuentra en espera desde el año 2012	
143-2023	11	Solicitar a la señora Iveth Villegas Rodríguez, Gerente Ejecutiva, Instituto Costarricense de Electricidad, Nicoya, una audiencia o un espacio para que se presente a una de las sesiones del Concejo Municipal de Hojancha para tratar temas de interés para el cantón de Hojancha ya que tenemos varias consultas que nos gustaría hacerle, referente a los descuajes que realizan las empresa subcontratadas y se tiene pendiente el arreglo de unas lámpara en la comunidad de Huacas que desde el año pasado se encuentran en mal estado	Se notificó, no se tiene respuesta
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
143-2023	17	Solicitar a la Embajada Americana información del estado de los proyectos que presento administración el año pasado	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

### Moción

#### **MOCIÓN 1.**

Presentada por: La regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán.

Texto de la moción:

1-Que por parte del Instituto Metrológico de Costa Rica se ha informado que se avecina una sequía por efecto del fenómeno ENOS (El Niño – Oscilación del Sur) en los próximos dos años lo que traería efectos nocivos para la población, desde el punto de vista de escasez de agua, tanto para la producción agrícola y ganadera, como para el consumo humano.

2- Que la importancia que las actividades agrícola y ganadera, representan para el desarrollo económico de Hojancha, estando la mayoría en manos de pequeños productores, situación que les impide contar con los recursos necesarios para enfrentar el impacto de una sequía como la que se avecina.

3- Que tomando en cuenta la urgencia de tomar medidas preventivas para mitigar el impacto de esta sequía, tanto en el sector agrícola, ganadero y población en general, se realizó la **Primera reunión de Representantes de Instituciones del cantón de Hojanca 2023, para atender la emergencia de la sequía. Con los siguientes objetivos:**

1. Conocer los alcances de este fenómeno en cuanto a la proximidad, duración y efectos del impacto en la producción agropecuaria y afectación de la salud en la población animal y humana.
2. Formar un equipo de trabajo en comisiones sectorizadas, para realizar un diagnóstico de existencia de recursos y posibles necesidades
3. Socializar la información para elaborar un Plan de Contingencia Cantonal con las estrategias necesarias para mitigar el impacto del fenómeno.
4. Que en esta reunión participaron 17 instituciones como primer acercamiento en la que se formaron comisiones por sectores y una comisión central, misma que ya confeccionó una herramienta para realizar un diagnóstico de cada sector, para luego formar las estrategias cantonales para mitigar el impacto del fenómeno.

**Mociono para que:** Este Concejo Municipal como Gobierno Local, declare de interés y emergencia cantonal la proximidad de la sequía y los posibles efectos que ésta va a generar en las actividades agropecuarias y de salud de la población del cantón de Hojanca y a la vez se autorice al señor Alcalde para que brinde el apoyo necesario con recursos materiales y técnicos en la medida de lo posible a los sectores afectados.

**Acuerdos:**

**ACUERDO 1.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-1690-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al expediente N°23.564 "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA, EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS Y SOSTENIBLES EN LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2.**

Con relación en el oficio AL-CPEMUN-0369-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.574 "REFORMA AL SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y CREACIÓN DEL FONDO DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

Con base al oficio AL-CPOECO-1430-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N° 23447: "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FERIAS", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

Con referencia en el oficio AL-CPAJUR-3059-2023, emitido por Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N°23.598 "REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos

para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con base al oficio AL-CPOECO-1383-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del expediente N°22713 "REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con base en el oficio AL-CPGOB-0239-2023, emitido por Roxana Vargas Gómez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas I, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al expediente N°23.565 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0328-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23576 " LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-1677-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto base del expediente N° 23571 "LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0326-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°23.562 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

Con relación al oficio SCMh-211-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicita se le deduzca de las vacaciones la tarde del día jueves 20 de abril del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones disfrutadas a Campos Porras de la tarde del día jueves 20 de abril del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

Con referencia en el oficio DA-OI-083-2023, emitido por Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal de Hojanca, por medio del cual solicita acuerdo municipal que autorice la corta de árbol

de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojanca, sobre el derecho de vía de ruta municipal, **se acuerda**, Autorizar al señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda Alvarado, para que en representación de la Municipalidad trámite ante la oficina subregional Hojanca- Nandayure del Área de Conservación Tempisque el permiso para la corta del árbol de Guanacaste ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Profesional de Hojanca, sobre el derecho de vía de ruta municipal, en coordenadas geográficas 343921 E/1113077N, sistema CRTM05. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

En concordancia con el oficio UR-OCM-011-2023, suscrito por el Señor Luis Ángel Agüero Valverde, Depto. Rentas y Patentes, Municipalidad de Hojanca, **se acuerda**, aprobar solicitud de **Evento taurino y Baile con ventas de comidas, bebidas y 3 patentes temporales de venta de licores**, para los días **30 de Abril y 01 de Mayo de 2023**; con actividad de baile ambos días a partir de las **9:00 p.m a 12:00 m.n y de las 0:00 horas a la 1:00 a.m** del día siguiente, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca**.

Así mismo se les solicita acatar las recomendaciones brindadas por la Comisión Asesora Técnica de Concentraciones Masivas.

Se les recuerda la prohibición de la **venta de licores a los menores de edad ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local**. (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo **se recuerda que deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 13.**

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N°11-2023, a celebrarse el jueves 27 de abril del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda**: Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 27 de abril, a las 8:00 am. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 14.**

El Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda**:

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca.
2. Autorizar al señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento noventa y ocho-ochocientos cuarenta y siete, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 15.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda**: Aprobar la moción presentada por la regidora La regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por el regidor propietario Herminio Elizondo Salazar. La cual dice textualmente:

1-Que por parte del Instituto Metrológico de Costa Rica se ha informado que se avecina una sequía por efecto del fenómeno ENOS (El Niño – Oscilación del Sur) en los próximos dos años lo que

traería efectos nocivos para la población, desde el punto de vista de escasez de agua, tanto para la producción agrícola y ganadera, como para el consumo humano.

2- Que la importancia que las actividades agrícola y ganadera, representan para el desarrollo económico de Hojanca, estando la mayoría en manos de pequeños productores, situación que les impide contar con los recursos necesarios para enfrentar el impacto de una sequía como la que se avecina.

3- Que tomando en cuenta la urgencia de tomar medidas preventivas para mitigar el impacto de esta sequía, tanto en el sector agrícola, ganadero y población en general, se realizó la **Primera reunión de Representantes de Instituciones del cantón de Hojanca 2023, para atender la emergencia de la sequía. Con los siguientes objetivos:**

1. Conocer los alcances de este fenómeno en cuanto a la proximidad, duración y efectos del impacto en la producción agropecuaria y afectación de la salud en la población animal y humana.
  2. Formar un equipo de trabajo en comisiones sectorizadas, para realizar un diagnóstico de existencia de recursos y posibles necesidades
  3. Socializar la información para elaborar un Plan de Contingencia Cantonal con las estrategias necesarias para mitigar el impacto del fenómeno.
  4. Que en esta reunión participaron 17 instituciones como primer acercamiento en la que se formaron comisiones por sectores y una comisión central, misma que ya confeccionó una herramienta para realizar un diagnóstico de cada sector, para luego formar las estrategias cantonales para mitigar el impacto del fenómeno.
3. **Mociono para que:** Este Concejo Municipal como Gobierno Local, declare de interés y emergencia cantonal la proximidad de la sequía y los posibles efectos que ésta va a generar en las actividades agropecuarias y de salud de la población del cantón de Hojanca y a la vez se autorice al señor Alcalde para que brinde el apoyo necesario con recursos materiales y técnicos en la medida de lo posible a los sectores afectados.  
**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 16.**

Con referencia a oficio OCBIM-OI-021-2023, emitido por la Ing. Kathia Brais Zúñiga, Dirección de Valoración y Catastro, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual da respuesta acuerdo tomado en sesión ordinaria 150-2023 del 13 de marzo, donde se solicita la lista de propietarios de fincas para ampliar calle de San Isidro a salir al Río Betania, **se acuerda;** Trasladar dicho oficio a la administración para que se traslade al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que continúe con la gestión y los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 17.**

En concordancia con los oficios FMG.112-2023 y el oficio FMG.114-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, a través de los cuales remiten acuerdo tomado donde solicitan al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y a los señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa declarar de Emergencia Nacional el tema de seguridad ya que es una prioridad para el sano desarrollo de los elementos que conforman nuestra sociedad, familia y economía, esto como acción atinente a enfrentar la realidad nacional en la que el hampa y el crimen organizado irrumpen el desarrollo del diario vivir de los guanacastecos y el país, **se acuerda;** Apoyar acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 18.**

Con relación al oficio FMG.110-2023, suscrito por Giselle Segura Sánchez, secretaria administrativa consejo directivo, Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio del cual remite información relacionada con el número para hacer denuncias de forma privada en cada cantón es el 911 y de forma privada sin que se sepa quién denuncia es el 1176, que la ciudadanía tenga la voluntad de denunciar y la municipalidad de promover en la población el interés en recuperar la seguridad en su cantón denunciando por medio del 1176, **se acuerda;** Trasladar

dicha nota a la administración para que en las redes sociales de la municipalidad sea socializado con las personas del cantón y tengan información de los números a los que pueden llamar para realizar denuncias de forma registrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 19.**

El concejo Municipal de Hojanca; **acuerda:** Fijar sesión extraordinaria para el día miércoles 10 de mayo del 2023, a las 2:00 p.m, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Hojanca, estableciendo como único punto de la agenda rendición de cuentas de la Cruz Roja de Hojanca sobre la ejecución de los recursos recibidos en el año 2022, así como la información operativa de los servicios brindados al cantón de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 20**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y cuarenta minutos del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA